

NOTA DE PRENSA

FRATERNIDAD-MUPRESPA CONCEDE 5.421.484,91€ A EMPRESAS ASOCIADAS POR SU BAJA SINIESTRALIDAD

Madrid, a 2 de marzo de 2016.

- La Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 275, ha hecho efectivo el pago del "Bonus" a **696 empresas** que han contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, correspondiendo este incentivo al año 2013.

Las empresas mutualistas han tenido que cumplir con los requisitos señalados en el RD 404/2010, que regula el establecimiento de un sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales, basado en la reducción de la siniestralidad y en mejorar la prevención de riesgos laborales.

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS), órgano que controla el cumplimiento de los informes propuesta que presentan las empresas solicitando el incentivo, resolvió en diciembre de 2015, la cantidad total que le corresponde a cada una de ellas.

Por Comunidades Autónomas las cuantías han quedado repartidas de la siguiente manera:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº EMPRESAS	INCENTIVO
PAIS VASCO	144	468.614,81
COMUNIDAD DE MADRID	130	2.875.841,85
ANDALUCÍA	114	594.605,77
PRINCIPADO DE ASTURIAS	58	193.777,39
CASTILLA Y LEÓN	50	304.211,78
CATALUÑA	28	245.230,96
GALICIA	28	92.619,73
COMUNIDAD VALENCIANA	24	113.982,74
EXTREMADURA	23	24.626,32
REGIÓN DE MURCIA	20	92.854,16
LA RIOJA	17	39.344,54
ARAGÓN	17	115.658,86
CANTABRIA	11	30.995,01
NAVARRA	11	106.224,01
CASTILLA-LA MANCHA	8	81.408,21
ISLAS CANARIAS	7	18.782,12
ILLES BALEARES	6	22.706,65

Desde el 1 de abril hasta el 15 de mayo de 2016 se puede solicitar el *Bonus* del año 2015. Para más información puede consultar en nuestro portal Web corporativo la información al respecto o a través de nuestra Extranet de servicios. [Reducción de cotizaciones por disminución de la siniestralidad laboral](#)

Para más información:

Gabinete de Prensa
Departamento de Comunicación, RR.II. y Afiliación
Tel. 91 360 8500 ext. 8536
gabineteprensa@fraternidad.com
fraternidad.com